¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 de su publicacion. No. 8,245. BUENOS AYRES, Martes 6 de Mayo de 1851.

EL EDITOR—

—

BRASIL—

El Relatorio del Sr. Paulino José Soares de Souza, Ministro de Negocios Extrangeros, á la Asamblea General Legislativa—

(Continuacion.)

y los traspaso al Juez municipal suplente, el ciudadano Manuel José de Figueredo, de lo que para debida constancia extiendo este testimonio—Yo Juan Antonio da Silva Pereira—

Confirmo el despacho de sentencia proferido en este sumario á fojas 41, para que en vista de las razones y pruebas aducidas, sea el nombre de los reos conservado en el rol de los culpados, y el escribano pase mandato de prision en secreto á los reos Capitan Abalos y Eusebio Paiva, y haga la remesa, segun determina el artículo 289 del reglamento No. 120 de 31 de Enero de 1842, para ser este sumario presentado en tiempo á la reunion del Consejo de Jurados—Y páguense las costas en la forma de la ley—Villa Uruguayana, 13 de Febrero de 1850—Manuel J. de Figueredo—

A los 13 dias del mes de Febrero de 1850, en esta Villa Uruguayana en la residencia del Juez municipal suplente, el ciudadano Manuel José de Figueredo, donde yo Escribano fuí citado; y ahí por el dicho Juez me fueron entregados estos autos con su despacho retro en sustentacion de la sentencia, despues de haberla publicado—Y para que conste &a.—Yo Juan Antonio da Silva Pereira—Es traslado de los propios autos originales á los cuales me refiero, y con su tenor los comparé, suscribí y firmé en esta ciudad Uruguayana, á los 26 dias del mes de Febrero del año del Nacimiento de Nuestro Señor Jesu-Cristo, de 1850, año 19 de la Yndependencia y del Ymperio—El Escribano Juan Antonio da Silva Pereira—

D 13$194—

Uruguayana, 26 de Febrero, 1850—

OLIVEIRA—

Copia del Oficio del Teniente Coronel José Correa da Silva Guimaraes, dirigido al Coronel Francisco Felix da Fonseca Pereira Pinto, Comandante de la Frontera de Misiones y Guarnicion de Alegrete, que vino anexo al oficio N.° 21 de 17 de Junio de 1850 del Presidente de la Provincia de San Pedro—

Yimo. Señor—Habiendo el Brasilero Felipe Raymundo pasado con su pequeño negocio á la poblacion del Hormiguero, confió algunas mercancías á Juan Leao, siendo este el Comandante que se hallaba allí; y en la ocasion que entró la fuerza Paraguaya del dicho, asi como todos los habitantes de la misma poblacion, por órden que tuvieron de retirarse, pasó á este lado, y no demorándose dicha fuerza, volvió al lugar el referido Comandante y el dicho Felipe; y queriendo este tener de aquel el importe de las mercancías que le había fiado, fué mandado luego apalear y amenazado de muerte—Luego que el ofendido pasó á este lado se procedió á la acta del cuerpo de delito, la cual se halla en poder del respectivo Juez Municipal de esta Villa—Cumpliéndome decir á V. S. que este hecho ya no es el primero cometido por los Comandantes militares de aquel punto; por tanto hallo muy dificultoso conservar relaciones amistosas con semejantes hombres, y hallo tambien muy arriesgado tenga lugar algun acontecimiento de aquel lado en venganza de tantos males que ha sufrido este Brasilero; y otros individuos, por cuyos acontecimientos yo no me hago responsable por no estar en mí el contener el procedimiento de los referidos Comandantes—Dios gue. á V. S—Cuartel del Comando del 5.° Cuerpo de Guardias Nacionales en destacamento en las Fronteras de Misiones, 15 de Mayo de 1850—Ylmo. Señor Francisco Felix da Fonseca Pereira Pinto, Coronel Comandante de la Frontera de Misiones y Guarnicion de Alegrete—José Correa da Silva Guimaraes—Teniente Coronel Comandante—Conforme—Pereira Pinto—

Conforme—

JOAQUIN MARIA NASCENTES D'AZAMBUJA—

Extracto del Oficio del Presidente de la Provincia de San Pedro N.° 21 *de* 17 *de Junio de* 1850, *dirigido á la Secretaria de Estado de los Negocios Extrangeros—*

El primero versa sobre el apaleamiento injustamente perpetrado por el Comandante Correntino Juan Pedro Leao del Pueblo del Hormiguero, fronterizo á San Borja, contra el Brasilero Felipe Raymundo—En verdad no sé como será posible evitar desahogos de los Brasileros contra insultos tan repetidos—

Conforme—

JOAQUIN MARIA NASCENTES D'AZAMBUJA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Legacion Argentina—}

Rio Janeiro, Septiembre 3 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Ynd'cia.,
y 21 de la Confederacion Argentina—

Ylmo. y Exmo. Sr. Paulino Josè Soares de Souza, del Consejo de S. M. el Emperador, Ministro y Secretario de Estado de las Relaciones Exteriores—

El infrascripto Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina ha tenido la honra de recibir la nota fecha 26 de Agosto de S. E. el Sr. Paulino José Soares de Souza, Ministro de Relaciones Exteriores del Ymperio, con la copia del sumario á que se procedió en la Delegacía de la Villa Uruguayana y en el cual fueron pronunciados el Capitan Abalos y Eusebio Paiba, Ayudante de órdenes del Coronel D. José Virasoro, Comandante General de la Frontera del Uruguay en la Provincia de Corrientes, por el crimen de muerte cometido en las personas del Capitan José Manuel Palacio, Cornelio Pucheta, Cárlos Beron, Francisco Brasilero y Juan Claro, de heridas en el menor Estanislao, hijo de Palacio, de robos en la misma estancia y circunvecina, é incendio de la casa—

Así mismo recibió el infrascripto un extracto de un oficio del Presidente de la Provincia de S. Pedro del Sur No. 21 de 17 de Junio próximo pasado y copia de otro del Teniente Coronel José Correa de Silva Guimaraes respecto á los golpes que se dicen dados por el Comandante Correntino Juan Leon, del Pueblo del Hormiguero, contra el Brasilero Felipe Raymundo: todo lo cual pasará inmediatamente al conocimiento de su Gobierno, á fin de que sirvan estos documentos para descubrir los verdaderos perpetradores de aquel atentado, que si fueren conocidos y estuviesen al alcance de las autoridades Correntinas sean ejemplarmente castigados como lo ha prometido el Gobierno de la Confederacion—

Dios gue á S. E. m.ˢ a.ˢ—

TOMAS GUIDO—

Es copia—

GUIDO—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro de R. Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres—}

Buenos Ayres, Noviembre 18 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndep'ia.,
y 21 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Corrientes—

El infrascripto, por órden del Exmo. Señor Gobernador, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, adjunta á V. E. copia autorizada de la nota No. 1,774 del ex-Ministro Argentino en el Janeiro, fecha 1.° de Septiembre último, cuya suma es la siguiente—

"Acompaña original una nota documentada del Ministro de Relaciones Exteriores con el sumario de su referencia relativa á la invasion de una partida de correntinos á la Estancia de D. Francisco Araujo Riveiro—"

Dios gue. á V. E. m.ˢ a.ˢ—

FELIPE ARANA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro de R. Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina—}

Buenos Ayres, Noviembre 18 de 1850—
Año 41 de Libertad, 35 de la Ynd'cia.,
y 21 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Ministro de R. Exteriores del Estado Oriental del Uruguay, Dr. D. Carlos G. Villademoros—

El infrascripto por órden del Exmo. Sr. Gobernador, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, tiene el honor de adjuntar á V. E., para que se sirva elevarla al conocimiento del Exmo. Señor Presidente de esa República, Brigadier D. Manuel Oribe, copia autorizada de la nota No. 1,774, del ex-Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina en el Janeiro, fecha 1.° de Septiembre último, y de los documentos de su referencia, cuya suma es la siguiente—

"Acompaña original una nota documentada del Ministro de Relaciones Exteriores con el sumario de su referencia relativa á la invasion de una partida de Correntinos á la Estancia de D. Francisco Araujo Ribeiro—"

Dios gue. á V. E. m.ˢ a.ˢ—

FELIPE ARANA—

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!!

El Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Oriental del Uruguay—}

Cuartel General en el Cerrito de la Victoria, Diciembre 15 de 1850—

Al Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina, Dr. D. Felipe Arana—

El infrascripto ha elevado al conocimiento del Exmo. Señor Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe, la nota que con fecha 18 de Noviembre último V. E. le hizo el honor de dirigir, adjuntando por órden del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, Encargado de las Relaciones Exteriores, General en Gefe del Ejército Unido de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, copia autorizada de la del Exmo. Señor Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina en el Janeiro, N.° 1,774, fecha 1.° de Septiembre último, en que acompaña original una nota documentada del Ministro de Relaciones Exteriores, con el sumario de su referencia, relativa á la invasion de una partida de Correntinos en la estancia de D. Francisco Araujo Riveiro—

Con tal motivo, el infrascripto saluda á V. E. con su mas acendrada consideracion y aprecio—

CARLOS G. VILLADEMOROS—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro de R. Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres—}

Buenos Ayres, Diciembre 6 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndep'ia.,
y 21 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Corrientes—

El infrascripto ha elevado al supremo conocimiento del Exmo. Señor Gobernador, General D. Juan Manuel de Rosas, la nota de V. E. fecha 19 del próximo pasado Noviembre, cuyo tenor es como sigue—

"El infrascripto tiene el honor de adjuntar, para que se sirva V. E. elevar al supremo conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de esa benemérita Provincia, Encargado de R. Exteriores y de los asuntos de paz y guerra de la Confederacion, Ylustre Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, una nota original fecha 1.° de Junio último dirigida á este Gobierno por el Presidente de la Provincia Brasilera del Rio Grande, promoviendo una nueva reclamacion, cual no se ha hecho lugar ni dado contestacion, por incompetente—

Los fundamentos en que se apoya el Presidente del Rio Grande al promover este asunto, son enteramente inverosimiles: la Poblacion que en su nota denomina "Hormiguero," es el Pueblo de Santo Tomé y el individuo que cita como Comandante no ha existido en aquel destino ni es conocido; el que verdaderamente lo fué de allí es el Sargento Mayor D. Juan Saturnino Miño, y cuando la primera invasion de los Paraguayos á la Costa del Uruguay en los primeros dias del mes de Julio del año pasado 1849, este Gefe Comandante de Santo Tomé, lejos de pasar á asilarse en San Borja del Brasil, fué el primero que se puso en movimiento hostilizando con ventaja á los invasores, con la pequeña fuerza que tenía á sus órdenes; así lo prueban los partes de la frontera del Uruguay, pasados al Gobierno en los dias de aquella ocurrencia—

Habiendo sido sentida esa primera invasion á una distancia considerable del Pueblo de Santo Tomé, dió tiempo bastante, antes de aproximarse, para que todas las familias se salvasen con sus intereses, retirándose por la Costa del Uruguay abajo: por consecuencia de esta retirada, el Pueblo quedó completamente abandonado y desde entonces hasta el presente, ese vecindario no ha restituídose á sus casas—La pretendida negociacion del Brasilero Felipe Raymundo, traida por segunda vez de San Borja á Santo Tomé despues de abandonado, y dada en asociacion á un individuo que se dice Comandante de allí, es de todo punto improbable—

Presentóse por la costa del Uruguay la segunda invasion en los últimos dias de Abril de este año, y encontrando desierto el Pueblo de Santo Tomé y su campaña, los Paraguayos lo recorrieron sin obtener el menor provecho—

Estas razones que son demasiado conocidas, ofrecen un completo convencimiento, en oposicion á los asertos del Presidente del Rio Grande; ellas demuestran tácitamente la nulidad de tal reclamo, al mismo tiempo que arrojan una fastidiosa idea de que las autoridades Brasileras hubiesen dedicádose á inventar motivos con que distraer las infinitas quejas que han inferido á la Confederacion, con su política desacordada—"

El Exmo. Señor Gobernador en vista de la transcripta nota y de la original de su referencia, ha ordenado al infrascripto avise á V. E. su recibo, y le manifieste haber sido de la aprobacion de S. E., no haya V. E. dado contestacion á la incompetente nota que con fecha 1.° de Junio último, dirigió á ese Gobierno el Presidente de la Provincia Brasilera del Rio Grande, promoviendo reclamacion sobre un hecho, en que á él no le correspondía conocer, y que estaba ya sujeto á discusion diplomática entre la Legacion Argentina y el Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil—

Dios gue. á V. E. m.ˢ a.ˢ—

FELIPE ARANA—

[Continuará.]

Revista de Periódicos Americanos.

—

El Brasil y las Republicas del Plata juzgadas imparcialmente.

IV.

Esta espantosa longanimidad de parte del gobierno imperial respecto de un criminal tan bárbaro y feroz, como ciertamente lo es el Coronel Francisco Pedro de Abreu, Baron de Yacuhy, dá completo é incontestable derecho á que se formen las opiniones siguientes: ó el Baron de Yacuhy juntó, armó y capitaneó esa horda de salvages, con que invadió el territorio de la Banda Oriental, asesinó, robó no solo á ciudadanos orientales, sino tambien á sus propios compatriotas allí residentes, por insinuaciones, consejos é instigaciones del mismo gobierno imperial, por intermedio de sus emisarios en la provincia del Rio Grande del Sud; ó sino el mismo gobierno es tan débil, tan inepto, tan poco aprecia el honor de su elevada posicion, que quiso hacerse cómplice de un procedimiento tan bárbaro y horroroso, procedimiento que solo podrá hallar igual en las negras páginas de la historia de la edad media.

La primera suposicion, esto es, que el Coronel Francisco Pedro cometió este tan estupendo crímen instigado por consejos del mismo gobierno, por intermedio de sus emisarios en la provincia del Rio Grande, parécenos bien fundada, pues estriba hasta en documentos oficiales. El presidente de la Provincia hablando respecto de esa infame piratería, se expresa de una manera bien positiva, clara y terminante en una pieza oficial, que corre impresa, que es el oficio dirigido á su sucesor con ocasion de entregarle la presidencia de la provincia.

"De la loca pretension de una guerra con-"tra nuestros vecinos (dice el Sr. Andrea) se "originó otra peor todavía, y por cabezas mas "elevadas, de obligar al gobierno á sugetar-"se á la voluntad de algunos agitadores, "acompañando la saña de los bandos anár-"quicos que hicieron organizar para acome-"ter el Estado Oriental, por el ataque de las "fuerzas empleadas en la guarda de sus fron-"teras, y para arrebatar cuanto ganado pu-"diesen, suyo ó ageno, para pasarlo mas allá "de la línea."

"El Baron de Yacuhy. . . . .
"era el hombre mas propio para ser *insuflado* "siendo tambien capaz de mandar y dirigir "cualquier reunion que se organizase, y asi fué "el principal *instrumento de locuras agenas*, "pues que halló quien lo *aconsejase* á eso y "hasta le vendiese armas como V. E. sabe."

Pero ¿de quien sería el Coronel Francisco Pedro el principal instrumento? Por quien sería él *insuflado* y aconsejado? ¿Cuales esas locuras agenas á que èl se sugetó? ¿Por ventura sería èl *insuflado* y aconsejado por algun capataz ó hacendado? ¿Sería el principal instrumento de locuras de algun miserable incógnito?

Nos parece que no; entonces, ¿cuales serian con mas probabilidad esas personas que aconsejaron y tuvieron tanta fuerza que influyeron en su ánimo; esas personas que tanto concepto, consideracion y respeto le merecian que lo impelieron á cometer un crímen tan horroroso, manchando tan ignominiosamente la gloria de que por tantos hechos se había cubierto, segun aseguran sus amigos, durante la desastrosa guerra de esa provincia? La induccion es obvia.

La segunda no es menos evidente á vista del procedimiento habido por el gobierno durante toda esa vergonzosa tragedia.

Si es claro á todas luces que el Coronel Francisco Pedro infringió las reglas del derecho público ó de gentes, y que se convirtió, no en enemigo de este ó de aquel pueblo, de esta ó de aquella nacion, sino en enemigo del género humano, segun el parecer de los mejores publicistas, cuando á mano armada por su propia autoridad, escoltado de 400 hombres, invadió al son de la guerra el territorio de una nacion vecina, amiga y hasta aliada, llevando consigo por donde pasaba el incendio, el robo, la destruccion y el asesinato; si tan patente, tan flagrante es ese delito que el mismo ministro brasilero no pudo dejar de consignarle una grave acusacion en su relatorio presentado á la asamblea general, ¿como explicar el misterioso motivo de esa impunidad, de ese escandaloso patronato?!

Veamos lo que respecto de la invasion Yacuhy dice el Sr. Paulino, ministro de extrangeros.

"Ninguna causa por justa y fuerte que fue-"se podia justificarlos (los movimientos del "Baron de Yacuhy y sus secuaces), porque "no pertenece á los particulares vindicar "con armas, por deliberacion y autoriza-"cion propia las ofensas, que en sus de-"rechos entienden haber recibido en pais ex-"trangero. En todas las sociedades, aun las "irregularmente organizadas, eso es de la "incumbencia de los que las gobiernan; y el "buen sentido, la prudencia, la humanidad, "el bien entendido interés de las naciones y "la civilizacion de los tiempos en que vivi-"mos, prescriben que no se eche mano de "tales medios excepto cuando se hayan ago-"tado todos los pacíficos, y se pierda toda "esperanza de obtener justicia por otros que "no sean el de las armas."

Ahora si el procedimiento del Coronel Francisco Pedro de Abren es tan bárbaro, que hasta no es practicado en los mismos paises que no están regularmente constituidos, como confiesa el Sr. Ministro de Extrangeros en el tópico del relatorio citado; si ese crímen es tan horroroso que el mismo ministro no puede dejar de confesarlo, aun en la ocasion, en que procuraba, del mejor modo posible, justificarlo, ó al menos atenuar [loca pretension!] el justo sentimiento que en todos los espíritus honrados ó imparciales debería excitar, ¿como atinar con el motivo que llevó al Gobierno á no hacer responsable á un reo de tan estruendoso delito? Parece que no será gratuita ó ilógica la conclusion de que el Coronel Francisco Pedro obró en virtud de determinaciones, insinuaciones ó instrucciones secretas, las que, (si las hubieran) pasarian quizá al dominio del publico, desde que se pretendiese vengar las leyes, y el honor nacional altamente comprometido ante el mundo civilizado, que nos observa. Es este un modo muy racional de explicar la comportacion tan incalificable è inaudita del gobierno para con este criminal de lesa magestad.

En fin, cualesquiera que sean las versiones que se puedan hacer, lo que es incuestionable y sobre lo que no se puede poner la menor duda, es que el Coronel Francisco Pedro de Abreu, Baron de Yacuhy, perpetró el crimen mas grave que es posible cometerse en el siglo presente; y que el ministerio apesar de las urgentes y justas reclamaciones del Gobierno Argentino y de su aliado el de la República Oriental, no haciendo caer sobre èl la espada de la ley, se mostró ante Dios y los hombres solidario de ese nefando crimen; se asoció con la causa impia, bárbara y cruel de ese criminal, acarreó sobre su cabeza, la tremenda responsabilidad de tan bárbaras y *beduinas* agresiones, coronó en fin la historia vergonzosa de todas las infidelidades, traiciones, insidias é iniquidades con que se ha portado mucho tiempo há para con las Repúblicas del Plata, nuestras vecinas amigas y aliadas. Y mostrándose tal el gobierno, comprometió la honra y dignidad del Brasil, que ciertamente no simpatiza con tales barbaridades, que en último analisis nos pueden traer innumerables males ademas de la vergüenza y de la ignominia.

Sí, innumerables males, porque un procedimiento semejante equivale á un bien pronunciado bando de guerra, la que solo pueden desear los enemigos de la prosperidad de la América, aquellos que anhelan verla bañada con la sangre de sus hijos sin poder llegar al apogeo de grandeza y gloria, para que la destinó el Criador. *Union* pues, y *fraternidad* sea la divisa comun, que brille en todas las banderas de los diferentes estados independientes y soberanos de este continente.

Penétrense los Americanos que es ya mas que llegada la época de poner fin á esas sangrientas luchas, que representan á los Americanos como verdugos unos de otros; la necesidad esencial del siglo, y muy especialmente en la América, es Paz, Union y Fraternidad: desde que ellas reinen seremos verdaderamente respetados y venturosos.

(Del *O Americano* en Rio Janeiro, fecha 29 de Marzo último.)

EL VENENO VIENE DE LA RAIZ.

Es bien sabido y muchas veces lo hemos repetido, que las hostilidades hechas por el Brasil á la Confederacion Argentina son hijas de la influencia Europea; no es nueva para nadie la opinion y propósito del Brasil de transformar en monarquías las Repúblicas de Sud America, y los deseos que siempre tuvo de agrandar sus dominios con los del Uruguay. Nos vamos á ocupar hoy de probar documentalmente la verdad de estas opiniones. En cuanto á la primera poco diremos, porque bastante hemos dicho; de la segunda trataremos con alguna atencion mas.

Los mayores males hechos por el Brasil á los Argentinos son sin duda hijos de la proteccion que este presta á los unitarios. Es por esta proteccion que la paz no se halla establecida entre los dos beligerantes, y es ella la que ha ocasionado las bárbaras incursiones de que ha sido victima el pueblo del Plata; es ella la que ha hecho agotarse su erario, y derramarse su sangre. Pero el Brasil por sí solo no era posible que diese á los unitarios un socorro tan fuerte; él mismo lo comprendió, y por eso fué á buscar la intervencion Europea; á la intervencion Europea debe, pues, él la fuerza con que auxilia á los unitarios, es por consecuencia á la influencia Europea á quien se debe el modo con que él hostiliza tan bárbaramente á los Argentinos.

Pasemos á la segunda cuestion.

Todas las monarquías recelan de la vecindad de estados republicanos, porque temen que sus ideas y ejemplos ganando simpatías é influencias en los pueblos monárquicos ocasionen, si no su destruccion, al menos el desfalco de su fuerza moral.

Estas razones por sí solas bastan para dar al Brasil grande empeño en destruir el sistema republicano que domina sobre todo el resto de la América; siendo él como es, el único pais en ella gobernado por una corona. Es por ahí únicamente que se puede explicar su odio, sus abusos, sus escándalos contra los Argentinos, porque á no ser por eso, ¿qué lucro tiene el gobierno Brasilero en trabajar con tanto ahinco para debilitar la América republicana?

Peró ya nos parece que nos echan en cara el vituperio de calumniadores, porque queremos en simples teorías fundar una opinion sobre causa tan melindrosa: pues bien, para mostrar que no procedemos con ligereza, vamos á transcribir aquí mismo un documento que va á probar lo que avanzamos á todas luces; son unas instrucciones mandadas clandestinamente al Marques de Santo-Amaro, entonces en Europa, para que este viese si arreglaba allí un plan de monarquía para todo el Continente Sud Americano, y en las cuales el Uruguay es especialmente requerido para juntarse al Brasil. Las bases en que se fundan estas instrucciones son exactamente las conveniencias que resultan al Brasil de quedar entre monarquías, que para ser bien unidas, solidarias y fuertes, era menester que los diferentes reyes fuesen de la familia de los Borbones, segun recomiendan las mismas instrucciones. En vista de esto lo que decimos tiene alguna realidad. Existen para vergüenza del Brasil estas *instrucciones*: ¿y en qué tiempo fueron presentadas? menos de dos años despues que el Brasil había jurado un tratado que le obligaba á reconocer y garantir esa república americana!! Quien las leyó? la Europa que hacía poco todavia que le había visto prestar su fé de nacion á semejantes tratados!!

Estas instrucciones no son nuevas; pero la cuestion presente exige que sean publicadas de nuevo y sobre ellas llamamos la atencion de todos los Americanos. Así, pues, de lo que hemos dicho se sacan todavía conclusiones bien propicias á los argentinos; se deduce la verdad de lo que ellos afirman respecto de la influencia Europea; plan de aniquilacion del sistema democrático en América, infraccion terrible del derecho de gentes, y que solo podria realizarse en el caso de buen éxito de una bárbara conquista. Con bastante pesar publicamos los documentos comprobatorios de lo que avanzamos; sinembargo eso es esencial á la manifestacion de la justicia de la causa americana, para que quede á todos manifiesta, de modo que no se pueda dudar de ella, para que sepan algunos alucinados que piensan todavía que los Argentinos son siempre agresores, que no solo han sido ellos agredidos siempre sino tambien que desde èpocas muy remotas datan las ofensas del Brasil á sus derechos y tratados: que en virtud de ser republicanos por no quererse sugetar al dominio é influencia Europea, es que son especialmente hostilizados.

Tal vez sirva esta nuestra transcripcion aun hasta para orientar al gabinete en el modo con que debe proceder, demostrándole que es bien fácil hacer concebir al pueblo, por la línea de su actual procedimiento combinado con otros antecedentes, el fin á que se destina; y si acaso la nacion se convenciese de que él persiste en el plan antiguo de imposiciones de monarquías, de derrocamientos de gobiernos establecidos y espontaneamente adoptados por pueblos libres y tan independientes como nosotros, estamos ciertos que repelerá un poder que lo quisiera hacer presentarse al presente y á la posteridad como un pueblo bárbaro y perjuro.

Los únicos medios que hay para evitar semejantes daños es tratar de mejorar el mal antiguo, seguir nueva carrera; y todo esto pacificamente y sin dispendio de sangre bien se puede obtener. Los argentinos agredidos hasta ahora no han desenvainado la espada; eso prueba bien su disposicion para la paz, al gobierno brasilero que reconoce cuantos males nos puede ocasionar la guerra, que reconoce cuantas agresiones han sufrido aquellos pueblos, que se precia de ser civilizado, no es por cierto á quien conviene hacerla. Ya basta de sangre, ya basta de guerra, ya basta de calamidades.

[Del *Americano* de Rio Janeiro, fecha 29 de Marzo último.]

Revista de Periódicos Europeos.

—

LOS SOLDADOS LABRADORES DE MONTEVIDEO.

Hemos hecho conocer hace algunos dias, la oposicion formal del gobierno á dejar continuar ese enganche de soldados labradores destinados á llevar la guerra civil y el desórden á las márgenes del Plata. Creemos que ya es sobrado tener que pagar 200,000 francos mensuales sobre nuestro presupuesto para socorrer á nacionales presa de la miseria, y que prefieren vivir de un subsidio vergonzoso mas bien que ir á buscar á otra parte el trabajo que se les ofrece con todas las probabilidades posibles de éxito. El gobierno ha obrado muy prudentemente dando un corte á esos enrolamientos; no necesitábamos crearnos nuevos embarazos y gravar en lo futuro nuestro tesoro con un gasto nuevo completamente superfluo.

La disminucion del número de Franceses en Montevideo, la reduccion á 800 hombres poco mas ó menos del efectivo de la legion extrangera ha permitido al gobierno reducir tambien á 140,000 francos el socorro mensual; es otro tanto que hemos ganado para nuestro presupuesto, y no vemos la necesidad de aumentarlo nuevamente.

En vano se ha pretendido disfrazar bajo toda especie de pretextos el enganche de nuevos soldados para Montevideo; en vano se procura todavía hoy formar un sentimiento á este respecto. Los hechos no pueden contestarse; el objeto del enrolamiento era bien evidente, y todo ha sido bien precisado en sus mas pequeños detalles. Bajo el nombre de trabajadores eran revolucionarios los que se enrolaban, eran soldados destinados á llevar sus armas contra Buenos Ayres, eran desgraciados Franceses que por el aliento de ganancias imaginarias eran transportados á Montevideo, y que mas tarde hubiesen tendido la mano á la madre patria para mendigar la limosna que ya nos vemos obligados á dar á hombres que despues de haber comprometido el nombre y los intereses franceses en las márgenes del Plata, roen nuestro presupuesto.

Era por otra parte de la dignidad de nuestro gobierno no cooperar á esos extraños enrolamientos. El gobierno no podía olvidar que hay un tratado de paz que discutir con Buenos Ayres, y que hubiese faltado á las mas simples nociones del derecho de gentes trabajando sordamente contra un pais con el cual sin ninguna duda vá á firmar la paz. Y ademas no podían ocultársele dos hechos bien evidentes y concluyentes; en primer lugar que nuestro comercio con Buenos Ayres prospera diariamente de mas en mas; las cifras que hemos dado del movimiento de buques que se hace entre el Havre y Buenos Ayres y de las importaciones y exportaciones, hablan demasiado alto por sí mismas para que sea permitido á un gobierno razonable ir á la aventura á cerrarnos un mercado semejante. Debemos añadir á todos los datos que ya hemos publicado, que el paquete que salió del Havre el 10 del corriente para Buenos Ayres estaba atestado de mercancías, y que ha conducido ademas 15 pasageros; y que el paquete que debe hacerse á la vela el 10 de Marzo tiene su carga completa y que las demandas de flete sobrepasan la capacidad del buque.

En segundo lugar, tampoce podia ocaltarse á nuestro gobierno que el aliciente de las tierras ofrecidas á los *labradores* enganchados para Montevideo era una engañifa. Toda la campaña de la RepublicaOriental está ocupada por las tropas de Oribe. No hay absolutamente mas que la ciudad sitiada de Montevideo que esté en poder de los disidentes. Problamente no eran las calles de la ciudad lo que se esperaba hacer cultivar por esos desgraciados. O mas bien, nos engañamos, eran las calles lo que se pretendia darles; porque ese es un género de labranza muy del gusto de la mayor parte de los que se enrolaban.

Los periódicos, aun los mas opuestos á la causa de Buenos Ayres, han comprendido y apreciado la conducta del gobierno frances; solo que piden, como tambien por otra parte lo hacemos nosotros, que se apresuren á presentar á la tribuna de la Asamblea el tratado Le Predour, á fin de que se termine este asunto que vá con demasiada lentitud.

El gobierno Frances no e el único que se haya opuesto á que se repunten para Montevideo los soldados de las asonadas y de la guerra civil. Así como lo habiamos anunciado, las mismas tentativas se hacian en Alemania y en Ytalia. He aquí en que términos se ha expresado á este respecto el gobierno de Prusia:

Altona, 5 de Febrero.

Se acaba de publicar la siguiente notificacion concerniente á los enrolamientos para el Brasil:

"La oficina de policía previendo el caso en que se procurase hacer en esta ciudad enrolamientos militares para el Brasil, cree deber empeñar á las personas que deseasen enrolarse se precavan contra engañosas promesas y contra agentes provistos de autorizaciones de Estados extrangeros; porque casi siempre los que se han dejado seducir por esos agentes han ido en busca de su pérdida, como lo demuestran numerosos ejemplos. Es por esto que la oficina de policía recuerda expresamente las disposiciones legales existentes, y particularmente la ordenanza de 25 de Junio de 1819, que castiga con penas muy severas, no solo á los enroladores sino tambien á los enrolados."

Todos los pueblos que se respetan, todos los pueblos que repudian la guerra civil y que la condenan tanto dentro de sus propios territorios como en el extranjero, no queriendo cooperar á las revoluciones, se opondrán á esa clase de enganches.

En ninguna parte se pretenderá contener la emigracion, pero donde quiera que só pretexto de emigracion se recluten soldados revolucionarios, se encontrará resistencia ó cuando menos saludables advertencias.

Dèjese, pues, á nuestro comercio desarrollarse pacificamente en todos los lugares en que se encuentre un buen terreno y la certidumbre de prosperar. No somos exclusivos; abogamos por la causa de Buenos Ayres porque los hechos están ahi á nuestra vista, y sostendremos la misma causa donde quiera que véamos reproducirse los mismos resultados.

Xavier Eyma.

—

La *Patria* ha publicado ayer un articulo lleno de buen sentido sobre la cuestion que acabamos de tratar. Este periódico hace notar con mucha verdad, que el *derecho y sobre todo el deber* del Señor Contra-Almirante Le Predour sería impedir la introduccion de todo socorro en la ciudad sitiada de Montevideo. El *statu quo* garantido por el tratado celebrado entre Rosas y Oribe sería violado, si asi no se hiciese, y el Almirante Le Predour sería responsable de esta violacion que estaba en su mano prevenir.

Podemos asegurar que se han dirigido instrucciones en este sentido al Comandante de nuestra estacion del Plata, en la hipótesis del envío de refuerzos á Montevideo tanto en hombres como en armas, que segun se dice,

habrian sido encargadas á Europa para la ciudad de Montevideo.

Suponiendo, lo que no admitimos, que no se haya renunciado todavía á esta loca y culpable empresa, creemos hacer un servicio á las partes interesadas dándoles aviso de las medidas rigorosas que el gobierno Frances tomaría en Montevideo mismo.

XAVIER EYMA.

[Del *Correo del Havre*, fecha 19 de Febrero último

LOS SOLDADOS LABRADORES DE MONTEVIDEO.

Estabamos bien informados cuando anunciamos ayer que el gobierno estaba firmemente resuelto á impedir por todos los medios posibles, el enrolamiento de soldados labradores para Montevideo; la nota comunicada por el ministerio de negocios extranjeros que publicamos en nuestro boletin de esta mañana y que reproducimos mas adelante, manifiesta bien claramente que tanto en Francia como en Montevideo el gobierno tomará medidas para reprimir esta emigracion militar. La nota en cuestion es demasiado clara y precisa para que exija comentarios.

"Los enganches de obreros ó colonos agrícolas, hechos por ajentes ó comisionados del gobierno de Montevideo son desaprobados por el gobierno frances que se opondrá á ellos por todos los medios de que puede disponer.

Esos enganches expondrian á los contratantes á engaños de todo género, si consiguiesen eludir las intenciones del gobierno."

Sabemos que tres buques de nuestro puerto se preparaban para conducir esos emigrados de nueva especie, y que van á encontrarse en la obligacion de desmantelarse. Ese no es mas que un perjuicio pasajero que no es comparable á los perjuicios reales y mas graves que habria experimentado el comercio del Havre si á consecuencia del resultado de esta desgraciado empresa, la Francia hubiese ido á llevar la guerra civil, la guerra disfrasada, á las márjenes del Plata. La dignidad del pais por una parte, y nuestro porvenir comercial con el Plata por la otra, son de esa manera igualmente afianzados.

XAVIER EYMA.

(Del *Correo del Havre*, fecha 20 de Febrero último.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Teniente Coronel graduado Comandante accidental del Fuerte Argentino—

Bahia Blanca, Marzo 8 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta que en el mes de Enero último ha donado el Capitan de esta Guarnicion D. Manuel San Roman, para el consumo de esta Guarnicion, la carne de cien novillos—

Al Señor Sargento Mayor, Edecan de S. E., D. Antonino Reyes—

El infrascripto dá cuenta por el órgano de V. al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, haber donado el Capitan de esta Guarnicion D. Manuel San Roman, en el mes de Enero del presente año, la carne de cien novillos, para el consumo de esta Guarnicion; cuyo importe cede con sincero entusiasmo para los gastos que ocasiona la defensa que la Confederacion sostiene, contra el bando infernal de los salvages unitarios, é injustificable intervencion extrangera—

Dios gue. á V. m.ˢ aˢ—

Manuel Leiva—

Abril 30 de 1851—

Contéstese al Comandante accidental del Fuerte Argentino, manifieste al contribuyente las mas expresivas gracias á nombre de la Confederacion por su generosa federal donacion, y publíquese—

Rúbrica de S. E—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Teniente Coronel graduado Comandante accidental del Fuerte Argentino—

Bahia Blanca, Marzo 8 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta que Da. Lucía Varela, ha donado de auxilio en 27 del próximo pasado, para el consumo de esta Guarnicion la carne de cincuenta novillos—

Al Señor Sargento Mayor, Edecan de S. E., D. Antonino Reyes—

El infrascripto por el órgano de V. dá cuenta al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas; que el 27 del próximo pasado, donó Da. Lucía Varela, vecina de este Establecimiento, para el consumo de esta Guarnicion, la carne de cincuenta novillos; cediendo su importe á beneficio del Estado, para contribuir en parte á los gastos ocasionados en la gloriosa guerra de la República en sosten de nuestra Yndependencia, y contra los traidores salvages unitarios—

Dios gue. á V. m.ˢ aˢ—

Manuel Leiva—

Abril 30 de 1851—

Contéstese al Comandante accidental del Fuerte Argentino, manifieste á la contribuyente las mas expresivas gracias á nombre de la Confederacion por su generosa federal donacion, y publíquese—

Rúbrica de S. E—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Alferez que subscribe de la 1.ª compañía de Artillería de línea de la Division Palermo—

Palermo de San Benito, Abril 15 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Comandante de la Division Palermo, Coronel Edecan de S. E., D. Juan José Hernandez—

El infrascripto, tiene el honor de poner en conocimiento de V. S. hallarse padeciendo hace mucho tiempo fuertes dolores reumáticos, que le imposibilitan de caminar ni á pié ni á caballo, y por ello con el mayor sentimiento de no poder acompañar al Supremo Gobierno el próximo Jueves Santo, á la visita de los Santos Sagrarios; por lo que ruego encarecidamente á V. S. se sirva elevar esta excusacion al superior conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á quien suplico respetuosamente se digne, si lo tiene á bien, darme por escusado—

Dios gue. á V. S. mˢ. aˢ—

Francisco Leiva—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Subteniente que subscribe de la 1.ª compañía de fusileros de línea de la Division Palermo—

Palermo de San Benito, Abril 15 de 1851
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Comandante de la Division Palermo, Coronel Edecan de S. E., D. Juan José Hernandez—

El infrascripto, tiene el honor de poner en conocimiento de V. S. hallarse gravemente enfermo con irritacion al vientre, que le imposibilita de levantarse de la cama, y por ello con el mayor sentimiento de no poder acompañar al supremo Gobierno el próximo Jueves Santo, á la visitacion de los Santos Sagrarios; por lo cual ruego encarecidamente á V. S. se sirva elevar esta excusacion al supremo conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á quien suplico respetuosamente se digne, si lo tiene á bien, darme por excusado—

Dios gue. á V. S. m.ˢ aˢ —

José María Martinez—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Sargento Mayor Comandante del 2.° Batallon de Policía é interino del Batallon Provisional—

Buenos Ayres, Abril 16 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta de no poder asistir á acompañar á S. E. á visitar los Santos Sagrarios el dia del Jueves Santo por las razones que aduce, el Capitan de la primera compañía del Batallon Provisional, D. Florencio Lima, cuya nota con la presente acompaña á V. S—

Al Señor Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

El infrascripto tiene el honor de dirigirse á V. S. para acompañarle á la presente nota, la que de excusacion hace el Capitan de la primera Compañía del Batallon Provisional, D. Florencio Lima, en la que expone el motivo que le impide para no poder tener el honor de asistir á visitar los Santos Sagrarios el dia del Jueves Santo, por lo que suplica á V. S. se sirva elevarlo al Superior conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, á fin de que se digne si lo tiene á bien, y es de su superior agrado admitirle su excusacion—

Dios gue. á V. S. m.ˢ aˢ —

Bernardo Romero—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Capitan de Linea que subscribe—

Buenos Ayres, Abril 16 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Comandante del 2.° Batallon de Policía é interino del Batallon Provisional, Sargento Mayor D. Bernardo Romero—

El infrascripto tiene el honor de dirigirse á V. para manifestarle que el mal estado de mi salud, me imposibilita, muy á mi pesar, tener el alto honor de acompañar al Exmo. Gobierno en la visita á los Santos Sagrarios en el próximo Jueves Santo—Lo que pongo en conocimiento de V. para que se sirva elevarlo al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á quien suplico que, si lo tiene á bien, se digne admitir esta mi excusacion—

Dios gue. á V. S. m.ˢ aˢ—

Florencio Lima—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Juez de Paz interino de la Parroquia de la Concepcion, Comandante de la fuerza del Juzgado—

Buenos Ayres, Abril 16 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yn'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

Eleva los oficios que ha recibido del Ayudante y Subteniente 2.° de la fuerza pasiva á su cargo—

Al Señor Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

El que firma tiene el honor de remitir á V. S. para que se sirva elevar al Supremo conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, los oficios que ha recibido del Ayudante D. Joaquin Villamil, y del Sub-teniente 2.° D. Bernabé Bayala, suplicando á S. E. se digne dispensarlos de la asistencia á la visita de los Santos Sagrarios, el dia de mañana, por las razones que exponen.

Dios gue. á V. S. m.ˢ aˢ —

Fortunato Benavente—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA;
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ayudante Joaquin Villamil—

Buenos Ayres, Abril 16 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Juez de Paz sostituto, Comandante de la fuerza de la Parroquia de la Concepcion—

El que firma, se dirige á V. para manifestarle que por hallarme enfermo tengo el íntimo pesar de no poder asistir á acompañar al Supremo Gobierno á las estaciones el dia de mañana, y rogarle se sirva elevar esta excusacion al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á quien suplico se digne admitirla—

Dios gue. á V. m.ˢ aˢ—

Joaquin Villamil—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El subteniente 2.° de la fuerza del Juzgado de la Parroquia de la Concepcion—

Buenos Ayres, Abril 16 de 1851—
Ano 42 de la Libertad, 36 de la Yndep'a., y 22 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Juez de Paz interino de la Parroquia de la Concepcion, D. Fortunato Benavente—

El infrascripto tiene el honor de dirigirse á V., haciéndole presente que el mal estado de su salud le priva, con íntimo pesar, asistir el dia de mañana á la visita de los Santos Sagrarios, y espera que V. se sirva elevar esta excusacion al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á quien suplica se digne admitirla—

Dios gue. á V. m.ˢ aˢ—

Bernabé Bayala—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Juez de Paz interino de Menserrat—

Buenos Ayres, Abril 16 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

Eleva al Superior conocimiento de S. E. las notas de excusacion para la asistencia á la visita de los Sagrarios, que le han dirigido los Oficiales que las subscriben pertenecientes á la fuerza á cargo del Juzgado—

Al Señor Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

El infrascripto Juez de Paz Ynterino de Monserrat, tiene el honor de dirigirse á V. S. adjuntando dos notas de excusacion para la asistencia á la visita de los Sagrarios el dia de mañana, las cuales le han sido dirigidas por los Oficiales que las subscriben, pertenecientes á la fuerza á cargo del Juzgado, á fin de que se sirva V. S. transmitirlas al Superior conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Dios gue. á V. S. m.ˢ aˢ—

Santiago Arauz—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Teniente 1.° de la Fuerza del Juzgado—

Buenos Ayres, Abril 16 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndp'a. y 22 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Juez de Paz interino de la Parroquia de Monserrat—

Continuando el Oficial que firma muy afectado aun de su enfermedad al hígado, que por tanto tiempo adolece, con vivo sentimiento lo comunica á V., suplicándole se sirva elevar al Supremo conocimiento de S. E. el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, la presente nota en la que pide respetuosamente á S. E. se digne, por la causa expuesta dispensar mi inasistencia á la visita de los Sagrarios el próximo Jueves Santo—

Dios gue. á V. m.ˢ aˢ—

Domingo Rosales—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Francisco Villafañe—

Buenos Ayres, Mayo [mes de América] 3 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndependencia, y 21 de la Confederacion Argentina—

Pide el abono de trescientos ochenta y cinco cabezas de ganado entregadas de auxilio al Juez de Paz de la Guardia de Lujan, en el año de 1846—

Exmo. Señor—

D. Francisco Villafañe, natural de esta Provincia, ante V. E. en la forma debida comparece y dice: que por los documentos que adjunto consta haberse entregado al Juez de Paz de la Guardia de Lujan, en el año de 1846, trescientas ochenta y cinco reses para consumo de las fuerzas federales de la Provincia, del Establecimiento de mi propiedad, y dirijo á V. E. esta súplica en virtud de su Superior decreto de fecha 31 de Enero próximo anterior, relativo al pago de ganado—Por tanto—

A V. E. ruego respetuosamente se digne ordenar el abono de las reses arriba expresadas, por ser gracia que espera alcanzar de V. E—

Exmo. Señor—

Francisco Villafañe—

Diciembre 18 de 1850—

Páguense á cuarenta pesos los novillos, á treinta las vacas, y en lo que no está expresado si son novillos ó vacas, abónense mitad novillos y mitad vacas; y el total de su importe, que son trece mil trescientos cincuenta pesos, entréguese á D. Francisco Villafañe—Transcríbase este decreto al Juez de Paz de la Guardia de Lujan, reconviniéndosele muy sériamente por la grave falta que ha cometido al dar recibos sin indicar el número de novillos y el de vacas; y publíquese—

Rúbrica de S. E—

YNSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 5 de Mayo (mes de América) de 1851—

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoría	Letras de tier'as	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia del Sábado 3 del corriente........	7,332,079 ¼	43 1½	4,190,967 1	1,986	5,135,300	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoría..................	31,650 3	" "	81,697 1				
Letras cobradas..........................	1,900						
	7,368,629 3¼	43 1½	4,272,664 2	1,986	5,135,300	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Letras cobradas..........................	" "	" "	1,900				
Al Oficial Escribiente D. Eudoro Carrasco, para el destino que S. E. le ha ordenado......	47,216						
Al de igual clase D. Luis F. Argerich, para id..	19,000						
Al de iguel clase D. Luis Fontana, para id....	10,320						
A D. Estevan Rams y Rubert, por yerba con destino á objetos públicos..............	10 6	" "	3,762 6				
Al Oficial Cajero del Parque, para seguir gradualmente la obra de albañilería en el Establecimiento..................	8,000						
Existencia..............................	7,284,082 5¼	43 1½	4,267,001 4	1,986	5,135,300	4,385,600	1,596,913 7½
	7,368,629 3¼	43 1½	4,272,664 2	1,986	5,135,300	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Lúnes 5 de Mayo de 1851—

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras	Fondo para devoluciones
Exist'a. del Sábado — De comisos y dep'tos.		2,569 1		
Del Estado	53,523 5	" " "	" " "	245
Entrada..........	4,590 7	" " "	81,697 1	
Salida............	26,896			
Puerto...........	1,794 4			
Contribucion........	1,369			
	88,174	2,569 1	81,697 1	245

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones
A la Tesorería General.	34,650 3	" "	81,697 1	
Existencia..	53,523 5	2,569 1	" "	245
	88,174	2,569 1	81,697 1	245

Buenos Ayres, Mayo 5 de 1851—

Por indisposicion del Sr. Tesorero—JOSE EUSTAQUIO BEASCOECHEA—

V.° B.°—BERNAL—

Yntervino—ALBARRAZIN—

Capitanía del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

NACIONALES.

Goleta Esperanza, de 20 toneladas, patron A. Puyol, de Bella Vista el 24 del pasado, con 120,000 naranjas, 10 fanegas batatas, 20 arrobas tabaco; al patron.

Pailebot Yndio, de 18 tns., p. M. Batista, del Monte ayer, con 47 carretadas leña; al patron.

Pailebot Minerva, de 15 tns., p. B. Berdi, de San Salvador el 3, con 35 carretadas leña; al patron.

Goleta Rio de Una, de 35 tns., p. D. Gandulfo, de Santa Fé el 26 del pasado, con 313 fanegas carbon, 22 cueros vacunos secos, 152 curvas, 14 umbrales; al patron.

Pailebot Pepito Solo, de 18 tns., p. S. Taurel, del Buceo el 3, con 44 fardos lana, 2,100 astas; á Neves.

Goleta Fortuna, de 25 tns., p. F. Diaz, del Buceo el 3, con 50 fardos lana, 3,640 astas; á Neves.

Lanchon Principiante, de 6 tns., p. J. Silveira, del Monte el 20 del pasado, con 8 carretadas leña; al patron.

Pailebot Flor de Montevideo, de 15 tns., p. R. Demarqui, de Gualeguaychú el 3, con 31,000 canillas; á Mancilla y Ca.

Balandra Celedonia, de 12 tns., p. J. Reyes, de Sárate el 1.°, con 199 fanegas carbon, 9 cueros vacunos, 90 fanegas ceniza, 9 docenas cueros lanares, 4 docenas gallinas; á M. Ybañez.

Pailebot Adelina, de 20 tns., p. E. Podesta, de Gualeguaychú el 3, con 1,104 cueros vacunos secos, 24 pipas grasa; á Llavallol é hijos

Pailebot Feliz, de 14 tns., p. J. Catoni, de la Concepcion del Uruguay el 2, con 25 carretadas leña; al patron.

Goleta Jóven Juanita, de 25 tns., p. J. de la Cruz, de Santa Fé el 25 del pasado, con 199 fanegas carbon, 20 umbrales, 16 camas, 12 cueros vacunos secos; á la órden.

Goleta Sultana, de 19 tns., p. F. Gotuzzo, de Gualeguaychú el 3, con 231 cueros vacunos secos, 1 id. de potro, 58 carretadas leña, 7 chiguas lana, 6 id. cerda; á G. Gavazzo.

EXTRANGEROS.

Bergantin ingles Peggy, de 148 toneladas, capitan Smith, de Cadiz el 2 de Marzo; á C. R. Horne: á S. Soriano, 2 rollos esteras, 500 botijuelas aceite, 200 cuñetes aceitunas, 6 cajones mercancias, 8 sacos cominos: á A. Caminal, 1 cajon guitarras: á Llavallol é hijos, 3 cajas barajas: á Manuel S. de la Maza, 50 balas papel: á J. M. de Sanster, 1 barril vino: á C. R. Horne, 55½ lastras sal: á T. J. Veigo, 100 barriles vinagre: 25 pasageros.

Barca inglesa Ypswich, de 235 tns., cpn. J. Galier, de Cadiz el 12 de Marzo; á E. Lumb y Ca.: á los mismos, 160 lastras sal.

Barca portuguesa Amazonas, de 200 tns., cpn. Repetto, de Pernambuco el 30 de Marzo; á Meirelles: al mismo, 1,230 barricas azucar, 1 barrilito id., 6 cajas dulce, 6 barrilitos id., 3 cajitas id., 6 tarros loza, 1 barril azucar refinada.

Barca española Sufrida, de 234 tns., cap. P. Font, de Barcelona el 19 de Febrero; á E. Ochoa y Ca.: á los mismos, 22 pipas vino tinto, 10 cuarterolas vinagre, 6 pipas aguardiente, 8 medias idem idem, 20 barriles pimenton, 30 cajones jabon, 400 botijuelas aceite, 40 sacos municion, 100 barras plomo, 40 fardos feipudos, 15 sacos almendras, 10 idem avellanas, 30 garrafones vino moscatel, 18 balas papel estraza, 10 idem idem blanco, 20 latas bacalao, 4 idem chocolate, 30 onzas oro.

Son nacionales 13
Yd. extrangeros 4
Total.... 17

TELEGRAFO.

Goleta inglesa, de Liverpool, 81 dias de viage, cargada de carbon y manufacturas inglesas; á la órden.

Pailebot nacional, de Rio Janeiro, 25 dias de viage, cargamento azucar y tabaco; á Mancilla y Ca.—queda en cuarentena.

Buenos Ayres, Mayo (mes de América) 5 de 1851.

Pedro Ximeno.

Capitanía del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

NACIONALES.

Balandra Fenix, de 22 toneladas, patron Francisco Heraldo, para Santa Fé, con 1 fardo paño, 18 chaponas de id., 1 canasto loza, 25 docenas vasos, 1 barrica idem, 1 aparejo, 1 tarro aceite, 1 idem aguarras, 2 docenas pinceles, 1 arroba alcaparrosa, 3 cajones merceria, 2 barricas ferreteria, 15 gruesas fósforos, 6 docenas palas, 1 idem barretas, 1 idem braseros, 2 fardos ponchos, 2 cajones ferreteria, 1 marquesa, 1 canasto, 7 barrilitos, 6 cuñetes clavos, 1 bolsa café, 1 cajon quinqueses, 3 rollos tabaco, 2 bordalesas vino, 40 docenas ollas, 2 bocois y 2 cajones ferreteria, 24 barricas azucar, 6 tercios yerba, 38 botijuelas aceite, 2 rollos tabaco, 4 cajones cohetes, 1 cuarterola vinagre, 2 bolsas fariña, 7 balas papel, 6 barricas azucar, 27 cajones efectos, 11 piezas bayeta, 1 baul pañuelos, 4 cajones zarazas, 1 romana; por el patron.

Goleta Jóven Entre-Riana, de 26 tns., p. Juan Cruz, para Gualeguaychú, con 2 pipas vino carlon, 1 idem caña, 2 cuarterolas vino seco y blanco, 10 barricas azucar, 20 bolsas fariña, 8 rollos tabaco, 10 canastos ginebra, 2 barricas cerveza, 6 botijuelas y 2 cajones aceite, 2 cajones licores, 2 cuñetes aceitunas, 1 canasto loza, 1 caja azucar, 1 idem ticholos, 1 barrica arroz, 5 bolsas idem, 6 resmas papel blanco, 2 balas idem estraza, 4 cajones almidon, 4 idem cohetes, 3 idem jabon, 4 idem pasas, 1 quintal café, 4 cajones fideos, 2 barricas idem, 1 bolsa nueces, 4 cajitas té, 2 cajones y un fardo géneros; por el patron.

Goleta Adelayda, de 60 tns., p. Francisco Cherruti, para el Paraná, con 400 fanegas sal, 20 bolsas garbanzos, 32 bolsas habas, 17 idem alberjas, 50 pipas vacias, 1 cuarterola vino, 1 idem caña, 1 cajon fideos, 1 barrica azucar blanca, 1 bolsa arroz, 1 cajon orejones, 24 piezas zarazas, 16 cortes casimires, 2 piezas canton, 1 cajon merceria, 600 fardos bramante, 4 rollos tabaco, 1 cajon té; por Estevan Rams y Rubert.

Balandra Ysabel, de 19 tns., p. José Daneri, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Bote Juanita, de 2 tns., p. Juan Portela, para Gualeguaychú, con 7 quintales fierro, ½ tonelada carbon, 10 camas de carreta, 2 mazas de idem, 2 botijuelas aceyte linaza, 1 tarro aguarras, 1 fardito géneros, 1 cajon medicinas, 1 cuñete idem; por el patron.

Balandra Carmelita, de 12 tns., p. Juan Riso, para el Paraná, en lastre; por el patron.

Son nacionales 6.

Buenos Ayres, Mayo (mes de América) 5 de 1851—

Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

YNTRODUCCION DE GANADO.

Tablada del Sud.
Abril 29.

De Chapaleofú ha conducido don José L. Moncada 313 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 18 á don Gregorio Navarro, 3 á don Ruperto Córdova, 2 á don Valentin Rios, 1 á don Guillermo Moyano, 5 á don Domingo Peralta, 33 á don Francisco Cueli, 9 á don Fermin Regalado, 2 á don Antonio Diana, 1 á don José Arce, 34 á don Ramon Guerrero, 1 á don Ygnacio Salguero, 1 á don Antonio Ribas, 1 á don Juan Poblet, 6 á don Julian Santa Cruz, 117 á don Lucas Morales, 10 á don N. Reyes Peralta, 1 á don Simon Pereyra, 2 á don Anastasio Carreras, 1 á don Benito Suarez, 1 á doña Catalina Ruiz, 1 á don Cipriano Reynoso, 1 á don Agustin Lara, 57 á don Victorio Sotelo, 3 á doña Juana Jeres, 1 á don Hipólito Baigorri, 1 á don Manuel A. Rodriguez: para saladero—que hacen las....... 313

Del Azul ha conducido don Fernando Lopez 109 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; 25 á don Juan Yngles, 12 á doña Cesarea Rolon, 72 á don Eugenio Arista: para abasto—que hacen las............ 109

Del Azul ha conducido don Hipólito Navarro 302 cabezas, compradas por don José María Cárdenas; á don Eduardo Vega: para abasto—que son las............ 302

De la Ensenada ha conducido don Manuel Villoldo 40 cabezas, compradas por don Fortunato Benavente; 38 á don Fortunato Diaz, 1 á doña María Villalva, 1 á don Casiano Arrascaete: para abasto—que hacen las...... 40

30.

De Chapaleofú ha conducido don Carlos Maidana 686 cabezas, compradas por don Juan Fernandez; 589 á don Prudencio O. de Rosas, 3 á don Antonio Córdova, 10 á doña Brigida Goroso, 2 á don Antonio Enrique, 1 á don Ramon Pinel, 2 á don Manuel Sanchez, 1 á don Gregorio Abalos, 1 á don Tiburcio Cabañes, 1 á don Elias Girado, 1 á don Pascual Gali, 5 á don Benito Migues, 1 á don Felipe Senillosa, 1 á doña Simona Acosta, 1 á don Laureano Salinas, 1 á don Pedro Gonzalez, 2 á don Pedro Gallo, 3 á don Felipe Migues, 1 á don Simon Pereyra, 1 á doña Pilar L. de Gomez, 3 á doña Josefa Montes de Oca, 1 á don Gregorio Alvarado, 2 á don Francisco Cueli, 7 á don Daniel Arana, 2 á don Salvador Franco, 5 á don Manuel Saavedra, 1 á don Marcelino Rodriguez, 1 á don Juan Arana, 1 á don Alejos Machado, 1 á don Benigno Gomez, 3 á don José Yraola, 3 á don José A. Castaño, 1 á don Mariano Baudrix, 6 á don Juan T. Goroso, 2 á don Manuel Duval, 1 á don Pedro Nievas, 2 á don Fernando Ybarra, 3 á don Felipe Vela, 4 á don Pedro Vela, 1 á don Antonio Almarás, 1 á don Juan B. Peña, 1 á don Benjamin Nievas, 1 á don Fermin Ferreyra, 1 á doña Francisca Canales, 1 á don Pantaleon Ramos, 1 á don José F. Girado, 2 á don Ynocencio Arroyo, 1 á don Ramon Rosa: para saladero—que hacen las.............................. 686

De Chapaleofú ha conducido don Santiago Campero 416 cabezas, compradas por los Sres. A. C. Santamaria, Llambi y Cambaceres; 9 á don Pedro R. y Belgrano, 5 á don Gregorio Alvarez, 7 á don Nicolas Anchorena, 2 á don Jacinto Pereyra, 3 á doña Cármen Moran, 3 á don Ygnacio Gomez, 1 á don Luciano Sárate, 1 á don Juan P. Dominguez, 2 á don Benjamin Fulque, 2 á don Cosme Puyol, 14 á don Laureano Rufino, 2 á don Felipe Rufino, 1 á don Agustin Uriarte, 1 á don Justo Sárate, 1 á don Santiago Abalos, 1 á don Antonio Pereyra, 1 á don Juan Antonio Martinez, 2 á don Marcelino Rodriguez, 1 á don Luciano Avila, 2 á don José A. Castaño, 1 á don Juan Decima, 2 á don Pantaleon García, 2 á don Juan Ulloa, 1 á don Raimundo Ponce, 3 á don Bernardo Ybañes, 1 á don Agustin Sallago, 1 á doña Josefa Luna, 1 á don Manuel Quiroga, 1 á don Manuel Varela, 1 á don José Enrique, 1 á don Manuel Diaz, 1 á don Pablo Vielma, 1 á don Gregorio Roldan, 1 á don Cruz Ramirez, 1 á don Miguel Yslas, 1 á don Manuel Salas, 1 á don Hermenegildo Torres, 1 á don Lorenzo Córdova, 1 á don Mariano Ribarola, 1 á don Mariano Pereyra, 1 á don Ambrosio Quiroga, 1 á don Manuel Saavedra, 3 á don Prudencio Rosas, 1 á don José Yraola, 2 á don Miguel Otero, 1 á don Luis Ledesma, 2 á don Yncencio Pereyra, 320 á don Pedro Vela: para saladero—que hacen las.............................. 416

De la Ensenada ha conducido don Lucio Gonzalez 83 cabezas, compradas por don Francisco Romero; 49 á don Francisco Maldonado, 2 á doña Valentina Sosa, 1 á don Gervasio Rosas, 1 á don Juan Diaz, 1 á don Vicente Moujan, 1 á doña Candelaria Enciso, 1 á don Gerónimo Merlo, 16 á doña Juana A. de Marquez, 11 á doña Basilia Marquez: para abasto—que hacen las........... 83

Mayo 1.° (mes de América.)

De la Magdalena ha conducido don Liborio Madrid 165 cabezas, compradas por los Sres. A. C. Santamaria, Llambi y Cambaceres; 95 á don Genaro Martinez, 1 á don Joaquin Haedo, 10 á don Julian Bolino, 31 á don Pedro Pardo, 2 á doña Carlota Vilches, 2 á doña Teodora Rodriguez, 20 á don Jacinto Velazquez, 1 á don Ramon Cabrera, 2 á doña Agustina de la Canal, 1 á don Benito Vazquez: para saladero—que hacen las... 165

2.

De la Lobería ha conducido don Pablo Allende 451 cabezas, compradas por los Sres Alais y hermanos; 65 á don José Flores, 77 á don Pedro Flores, 12 á don Juan B. Peña, 2 á don Francisco Borche, 1 á don Nicolas Anchorena, 2 á don Casto Saenz Valiente, 1 á don Claudio Castro, 1 á don José María Gadea, 2 á don Manuel Sanchez, 2 á don Gregorio Peredo, 3 á don Gregorio Lezama, 1 á don José Lastra, 1 á don Nemecio Barbosa, 1 á don Ricardo Gomez, 2 á don Mariano Baudrix, 1 á don Laureano Salina, 2 á don Faustino Bargas, 1 á don Lino Juarez, 1 á don Francisco Torel, 7 á don Roman Martinez, 2 á don Estevan Macias, 3 á don Manuel García, 1 á don Francisco Castañeda, 1 á don Simon Banegas, 1 á don Braulio Haedo, 1 á don Pedro Jules, 1 á don Bruno Galindrés, 1 á don Juan de la Cruz Amarante, 1 á don José Gutierrez, 1 á don Juan Castellano, 1 á don Cándido Cuestas, 10 á don Juan P. Ferreyra, 1 á don Pascual Bailon, 72 á doña Selustiana Alanis, 101 á don Eduardo Hoos, 1 á don Eugenio Pacheco, 66 á don Miguel Garzoli, 1 á don Julian Navarro: para saladero—que hacen las.............................. 451

Con dos guias, la 1.ª del Tordillo, y la 2.ª de Chascomus ha conducido don Francisco Villalva 169 cabezas, compradas por don Francisco Romero; 14 á don Ventura Ferreyros, 1 á doña María Mora, 1 á don Francisco Sárate, 1 á don Juan S. Peralta, 32 á don Rito Guajardo, 11 á doña Justa Tapia, 1 á don Apolinario Reyes, 15 á doña Maria Gonzalez, 2 á doña Luisa Reyes, 19 á don Agustin Butierrez, 36 á don Marcos Gimenes, 36 á don Hermenegildo Diaz: para abasto—que hacen las....... 169

Del Azul ha conducido don Eulalio Aguilar 345 cabezas, compradas por don José María Cárdenas; á don Eduardo Vega: para abasto—que son las.............. 345

Tablada del Norte.
Abril 30.

De la Villa de Lujan ha conducido don José Correa 42 terneros, compradas por don Guillermo Diel; 19 herrados á don Santiago Lopez, 23 orejanos á don Adrian Montiel: para abasto—que hacen los................ 42

Mayo 1.°

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Luis Fragosa 65 cabezas, compradas por don Manuel Fuentebuena; á don Pedro Balvidares: para abasto—que son las.............................. 65

Del Saladillo ha conducido don Juan Molina 191 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 183 á don Benito Galindres, 8 á don José Toves: para abasto—que hacen las.............................. 191

2.

Con dos guias, 1.ª de San Antonio de Areco, 2.ª de la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Mariano Palacios 73 cabezas, compradas por don Bernardino Soto; 61 á don Ramon Castez, 5 á don Martin Heredia, 7 á doña Dominga Cornejo: para abasto—que hacen las.......... 73

Del Baradero ha conducido don Gerónimo Castro 111 cabezas, compradas por don Bernardino Soto; 104 á don Faustino Alsina, 6 á don Francisco San Martin, 1 á don Juan Palavecino: para abasto—que hacen las.......... 111

De Chapaleofú ha conducido don Ygnacio Castillo 873 cabezas, compradas por don Vicente Silvera; á don Ignacio Gomez: para abasto—que son las.............. 873

De San Andres de Giles ha conducido don Adolfo Marmol 60 cabezas, compradas por don José María Marmol; 50 á don Valentin Alvarez, 10 á don Nicolas Carrizo: para abasto—que hacen las.............................. 60

De Cañuelas ha conducido don Benjamin Cardoso 48 cabezas, compradas por don Domingo Martinez; 14 á don Victoriano Padilla, 2 á don Crisóstomo Tovio, 11 á doña María Salasar, 21 á don Luis Barrera: para abasto—que hacen las.............................. 48

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

YNTRODUCCION DE FRUTOS.

Mercado del Sud.
Abril 30.

Cueros vacunos		6,959
Yd. caballares		69
Yd. becerros		175
Yd. lanares	[docenas]	334
Cerda	(arrobas)	430
Sebo	(arrobas)	299
Grasa	(arrobas)	716
Papas	(arrobas)	2,020
Pluma de avestruz	(libras)	125
Astas		2,500
Ganado lanar		738
Cerdos		37
Maiz	(fanegas)	61
Trigo de pan	(fanegas)	80

Mercado del Oeste.
Mayo 3 (mes de América.)

Cueros vacunos		2,595
Yd. de potro		79
Yd. de carnero		2,106
Yd. de nonato		11
Grasa	(arrobas)	4
Sebo	(arrobas)	2
Crin	(arrobas)	100
Lana	(arrobas)	400
Pluma	(arrobas)	3
Cebada	(fanegas)	20
Trigo para engranerar	(fanegas)	1,745
Ceniza	(fanegas)	8
Astas		700

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

VENTA DE TRIGO.

Mercado del Oeste.
Mayo 3 (mes de América.)

Trigo vendido en el dia de la fecha, con expresion de los vendedores y compradores: á saber—

	Fanegas.	Precios.
D. Pascual Lopez á don Andres Poledo	60	á 60
" Liberato Gomez á don Pedro Córdova	52	á 67
" Pedro Contreras á don Pedro Córdova	83	á 67
" Julian Andrade á don Juan Devicenzi	59	á 70
Da. Cristina Chaves á don Juan Devicenzi	84	á 65
D. Calixto Calderon á don Antonio Aretto	45	á 70
" Benito Montenegro á don Federico Mendez	121	á 67
" Lázaro Molina á don Federico Mendez	127	á 67
" Angel Grego á don Felipe Maria de Ezcurra	89	á 65
" Juan Goyeneche á don Juan Miranda	134	á 68
" Segundo Rubio á don Miguel Navarro	18	á 70
" Agustin Salazar á don Estanislao Niño	49	á 65
" Miguel Gonzaiez á don Carlos Ortega	20	á 68
" Raymundo Farias á don Pedro Arana	18	á 66
" Cecilio Durañona á don Pedro Arana	56	á 63
" Felix Garcia á don Pedro Arana	21	á 66
" Lázaro Valenzuela á don Federico Mendez	20	á 64
	1056	

Se han vendido mil cincuenta y seis fanegas trigo de pan, á los precios desde 60 hasta 70 pesos, perteneciente á las clases superior y regular.

VENTA DE MAIZ.

Relacion del maiz vendido en el dia de la fecha, con expresion de los vendedores y compradores: á saber—

	Fanegas.	Precios.
D. Santos Cabrera, á don Juan Lombardo	27	á 85
" Josè Joarez, á don Cruz Villarruel	19	á 88
" Benito Velez, á don Juan Lombardo	9	á 85
" Antonio Fonticova, á don Juan Lombardo	16	á 85
" Juan Antonio Navarro, á don Juan Lombardo	18	á 88
" Francisco Martinez, á don Bernardo Lopez	30	á 85
" Gervasio Ponce, á don Juan Lombardo	16	á 85
" Manuel Pabon, á don Juan Butiler	18	á 88
" Juan Alanis, á don Alejos Sanchez	10	á 82
" Juan Antonio Navarro, á don Juan Lombardo	19	á 85
" Miguel Blanco, á don Teodoro Arezca	18	á 85
	200	

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Al Habilitado de los empleados en la Ynspeccion y Comandancia General de Armas, D. Rafael M. Fuentes, se le entregaron de la Tesoreria General cuatro mil cuatrocientos ocho pesos, para pago de los sueldos de Diciembre del año próximo pasado; y mediante que esta cuenta acredita distribuida dicha suma, la Contaduria no encuentra reparo en que, siendo V. E. servido, le dé su superior aprobacion—Buenos Ayres, Marzo 21 de 1850—Victorino Fuentes—Juan José Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 1.° de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—En el mes de Diciembre del año próximo pasado le son de cargo, como recibidos por la Tesorería General, al Habilitado D. Francisco M. Ramiro, para pago de los sueldos de las pensionistas del Monte Pio Militar, siete mil cuatrocientos setenta y dos pesos cuatro reales, de los cuales acredita distribuidos 7,314 pesos 4 reales, quedando un sobrante para igualar de ciento cincuenta y ocho pesos de las no pagas, el cual ha sido enterado en la Caja de Depósitos; por lo tanto la Contaduria no encuentra reparo en que, siendo V. E. servido, le dé su superior aprobacion-Buenos Ayres, Marzo 13 de 1850—Victorino Fuentes—Juan José Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 1.° de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Reconocida por la Contaduria General la precedente cuenta que rinde el Habilitado de la Plana Mayor Activa del Ejército, D. Rafael M. Fuentes, del pago hecho por los haberes de Diciembre del año próximo pasado, resulta comprobada con los 103 documentos adjuntos la distribucion de 23,923 pesos 4 reales, y siendo el cargo por lo recibido de la Tesoreria 24,771 pesos 4 reales, queda un sobrante de ochocientos cuarenta y ocho pesos; y como este ha sido devuelto á la Caja de Depósitos, como correspondiente á los que no han ocurrido á cobrar, la Contaduria ningun reparo tiene que oponer á que, si V. E. es servido, le dé su superior aprobacion—Buenos Ayres, Abril 13 de 1850—Victorino Fuentes—Juan José Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 1.° de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Justifica el Comisario Pagador D. José María Rosende que ha satisfecho los jornales devengados por los que trabajaron en el muro del Paseo Julio desde el dia 14 de Enero hasta 19 del mismo; y habiendo enterado en la Caja de Depósitos el sobrante de 100 pesos, que le resultó despues de verificado el pago, solo resta que V. E., si fuese servido, le dé á esta cuenta la superior aprobacion—Buenos Ayres, Enero 23 de 1850—Victorino Fuentes—Juan José Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 1.° de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Los jornales que devengaron los que trabajan en el muro del Paseo Julio, desde el dia 21 de Enero hasta 26 del mismo, subieron á 4,750 pesos, cantidad que recibió el Comisario Pagador D. José M. Rosende; y dando la distribucion, la que comprueba por la suma de 4,600 pesos, han quedado sobrantes 150 pesos, que corresponden por descuentos verificados á los que hicieron fallas en alguno de los dias, y respecto á que el dicho sobrante ha tenido entrada en la Caja de Depósitos, la Contaduria nada tiene que oponer á esta cuenta, á la que V. E., si lo tuviese á bien, pueda darle la superior aprobacion—Buenos Ayres, Febrero 1.° de 1850—Victorino Fuentes—Juan José Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 1.° de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Para gastos del Museo en el mes de Enero último, se entregaron por la Tesoreria General veinte y cinco pesos, de los cuales se acredita en esta cuenta haberse invertido trece pesos, quedando un sobrante de doce pesos que debe figurar como primera partida de cargo en la cuenta del presente mes: por lo tanto, la Contaduria no encuentra reparo en que, siendo V. E. servido, le dé á esta cuenta su superior aprobacion—Buenos Ayres, Febrero 2 de 1850—Victorino Fuentes—Juan José Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 1.° de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Esta cuenta de gastos de Escritorio que rinde el Archivero general, D. Gerónimo Lasala, por los ocasionados en el mes de Enero último, está conforme en el cargo de treinta y tres pesos, y dando invertidos cuatro pesos, queda un sobrante de veinte y nueve pesos, que debe formar la primera partida de cargo en el presente mes: por lo tanto, la Contaduria no encuentra reparo en que, siendo V. E. servido, le dé á esta cuenta su superior aprobacion—Buenos Ayres, Febrero 2 de 1850—Victorino Fuentes—Juan José Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 1.° de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E—Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Para atender á los gastos de Escritorio del Juzgado de 1.ª Ynstancia en lo criminal al cargo del Dr. D. Eustaquio Torres, en Enero último, recibió de la Tesoreria General el Habilitado D. Pedro Callexa veinte y dos pesos, y dando invertidos seis pesos, queda un sobrante de diez y seis pesos, que debe pasar á formar la primera partida de cargo en la cuenta del mes de la fecha; por lo cual la Contaduria encontrando esta conforme, no tiene reparo en que V. E., siendo servido, le preste su superior aprobacion—Buenos Ayres, Febrero 5 de 1850—Victorino Fuentes—Juan José Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 1.° de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—En el mes de Enero último le son de cargo al Habilitado D. Pedro Callexa, para atender á los gastos de Escritorio de la Exma Cámara de Apelaciones, ochenta y tres pesos dos y medio reales, de los cuales acredita invertidos en esta cuenta treinta y nueve pesos, quedando un sobrante de cuarenta y cuatro pesos dos y medio reales, y como este debe pasar á formar la primera partida de cargo en la del presente mes, la Contaduria no encuentra reparo en que, siendo V. E. servido, le dé su superior aprobacion—Buenos Ayres, Febrero 5 de 1850—Victorino Fuentes—Juan José Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 1.° de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—El habilitado D. Benedicto Maciel acredita en esta cuenta haber invertido ochenta pesos en gastos de Escritorio del Ministerio de Gobierno en el mes de Enero último, y siendo el cargo por lo recibido de Tesoreria ochenta y tres pesos, queda un sobrante de tres pesos que debe figurar como primera partida de cargo en el presente mes; por lo que, la Contaduria no encuentra reparo en que, siendo V. E. servido, le dé su superior aprobacion—Buenos Ayres, Febrero 5 de 1850—Victorino Fuentes—Juan José Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 1.° de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombre de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y númeos de las casas que estos habitaren—

SE NECESITA ALQUILAR

Una casa que no tenga menos de siete piezas, que esté situada en la calle de la Esmeralda ó Suipacha, desde la calle de Federacion hasta la de Cuyo, ó que sea inmediata á estas: puede dejarse en esta Ymprenta la calle y número de la que hubiese para alquilar, para ocurrir el interesado á verla.

Ama de leche. Se ofrece una sana y robusta, con abundante leche. Vive calle de Charcas, media cuadra antes de llegar al hueco de Da. Gracia, yendo para afuera sobre la derecha.

m4-3p.

Aviso nuevo.

En la calle de Chile, al lado No. 77 hay un colchonero que solo trabaja en casas particulares, á precios acomodados. Compone sofaes, cose esteras y alfombras.

m4-3p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El dia 13 del presente mes de Mayo se dan Ejercicos de mugeres en esta Santa Casa destinada al efecto. La personas que quieran entrar, traerán papeleta de su confesor. Buenos Ayres, 4 de Marzo de 1851.

Mudanza de Domicilio.

El Profesor Dentista y de Flebotomía que suscribe tiene el honor de informar à este respetable público e Buenos Ayres y particularmente á sus amigos, que se ha trasladado de la casa de su hermano el Cirujano Dentista D. Tomas Coquet, á la calle San Martin, N.° 134, dondo atenderá á los llamados de las personas que quieran honrarlo tanto en la profesion de du Dentista como tambien en el arte de sangrar.

Carlos S. Coquet—
m5-3p San Martin No. 134.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO AL PUBLICO

Se vende la casa calle de Salta núm. 109, el que se interese por ella ocurra á la casa calle del Parque num. 32, donde encontrará con quien tratar.

a7 6.

Litografia del Comercio.

Calle Represantes No. 114.

D. Rufino Sanchez tiene el honor de avisar al público, que acaba de contratar á un artista litográfico, recien llegado de Paris.

Desde ahora se encarga de ejecutar cualquiera clase de trabajo litográfico, con prontitud y pureza de impresion.

Circulares autógrafos, en algunas horas para el paquete.

En el mismo establecimiento se imprimen las láminas. Rufino Sanchez.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

En la calle Cangallo No. 253, vive una Señora que da de comer toda clase de comida con postre de dulces diferentes, budines y pasteles á los que los pidan: tambien suministrará comida á familias cortas. En dicha casa y á toda hora se hallará con quien tratar.

ml—2p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
AVISO.

D. Juan B. Romero, hace presente á las personas que se interesen en comprar su posecion, cita en el cuartel 5.°, que para el Viernes dos de Mayo, á las 11 de la mañana, se ha de celebrar la venta de dicha posecion en la casa martillo del Señor Arriola, por la mejor postura: promete á sus acreedores que desde que se halle con fondos para satisfacerles, los hará llamar al Tribunal de Comercio, donde fué demandado, para ser pagados conforme prescribe el Derecho.

Buenos Ayres, 30 de Abril de 1851.

Juan B. Romero. ml—6p

VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA;
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Debiendo el Domingo 4 del corriente á las 9 de la mañana, cumplir con el precepto pascual los enfermos de este Establecimiento de Caridad: la Comision Administradora, invita á todas las personas piadosas que gusten asistir á este acto religioso.

Aviso.

La fábrica y almacen de zapatos en la Recoba Nueva núms. 56 y 58 se ha mudado a la casa contigua núm. 54, en donde á mas de un surtido general que como hasta ahora se venderá de baratillo, se ha sacado una gran partida de zapatos superiores para señora que se venderan á 7 pesos el par.

GRAN

DESCUBRIMIEMTO DE AGUA MAESTRA,

Composicion específica para componer toda clase de techos inclusos los de madera, zinc, fierro y lata, &. Respetable público: mientras me ocupaba afanosamente en hacer los esperimentos acerca de mi descubrimiento de la agua maestra, reparaba con cuidado los periódicos de esta Capital, á ver si aparecia en ellos alguna composicion semejante á la que yo iba á dar á luz, para desistir de mis proyectos si hubiese otra; transcurrieron algunos años sin que nadie se ocupase en publicar ninguna clase de composicion; entonces seguro de la probabilidad de mi agua maestra, no trepidé desde el principio en darla bajo toda garantía y responsabilidad: à los pocos meses de publicar mi composicion, apareció en estos periódicos otra composicion denominada composicion impermeable, al momento noté que su autor no tenía seguridad de sus verídicos resultados, observé que no fijó tèrmino en su duracion, reparé que no se comprometía á devolver su valor si fallaba la untura; he visto anunciarse en diferentes puntos la venta de la composicion impermeable, y en todas partes ha tenido muy poca ó ninguna aceptacion: pero lo que maha puesto mi descuido en reparo ha sido ver en el Diario de la Tarde del 19 de Abril un aviso bastante picante pero sin fundamento alguno; se trata por medio de ese aviso querer confundir la prodijiosa invension de la Agua Maestra, con otra insignificante denominada impermeable que para que rinda alguna mediana esperanza se precisa algamazear los techos á fuerza de una máquina y luego aplicar la composicion impermeable como su autor lo ha publicado; la Agua Maestra no precisa de máquinas ilusorias, pero en un techo que apenas tenga una hilada de ladrillos y esté en el peor estado de ruina, basta solamente humedecer el techo con agua maestra y no pasará una gota de agua en 20 años. Se vé en ese aviso seguir el mismo règimen con que yo he pronunciado todos mis avisos, con la diferencia satírica que donde digo 3 años de experimentos dice la parte contraria en su aviso 16 años, donde digo 20 años de duracion de contrapunto anuncian 30 años, donde me comprometo á devolver su valor, ellos cantan á duo el dovolver el duplo, estas garantías hubieran sido bien recibidas al principio y no al fin de esta excena; ví un anterior aviso donde dice ser el primero que descubrió el impermeable, no habrá duda pero tendria tan buenos resultados que su premio fué sepultado en el abísmo del olvido, mientras que la prodijiosa invencion de la Agua Maestra no salió á luz; nadies se acordaba de invenciones, pero como mi invencion fué propagándose sus progresos por todas partes, así es que hizo cosquisllas á los aficionados á inventos, y trataron á toda costa el destruir mi invencion, pero la llama de la verdad fué imposible sofocarla creciendo el fuego al grado de elevacáso en que se halla hoy la agua maestra; yo la venddaís 20 pesos libra; mis rivales á 8 pesos libra, por ire pojarme de marchantes; é indignados de ver cada dia el mérito que recibía mi composicion, reventó el volcan anunciando que el que comprase dos arrobas de composicion impermeable se daria el secreto gratis: considèrese si una invencion de mediana eficacia se podría despreciar como la desprecia su mismo autor prueba que nunca ha valido nada. Ahora deseo que el público juzgue de parte de quien está el charlatanismo: yo había tratado de despreciar á ese aviso del 19 de Abril, pero para que no quede la duda de que quien calla otorga, he tomado la pluma para correr este velo de duda; siendo el primero y último aviso que me ocuparé en contestar, pues las horas del dia me son medidas—por otra parte había destinada 500 libras de agua maestra de la mas fina y cuidadosamente elaborada, únicas en esta Capital para venderlas en el invierno á 40 pesos libra; pero desde hoy se venderà á los primeros que ocurran, al precio de 20 pesos libra: á las familias pobres se mirarán con consideracion y generosidad. Se vende únicamente en la fábrica calle de Representantes N.° 203, á toda hora, y cualquiera otra que se llegue á anunciar bajo el mismo nombre de Agua Maestra será supuesta ó alomenos comprada en mi fábrica para adulterarla ó mejorar otras composiciones con ella pero perderán su virtud á los pocos meses.

Adriano Gomez. a26–10p

Editor responsable—ESTEVAN HALLET.